

BASES DEL CONCURSO

“Ausonia Discreet pruébalo gratis”

- I. **FINALIDAD DE LA PROMOCIÓN.** La finalidad del concurso es la promoción de los productos de la marca AUSONIA DISCREET, mediante una promoción que celebrará en todo el territorio español y, por tanto, en más de una Comunidad Autónoma, desde el 01 de julio del 2022 y finalizando cuando suceda el primero de los siguientes hitos: el 30 de junio del 2023 o limitado a un máximo de DOS MIL (2.000) reembolsos, y cuya mecánica se indica en los siguientes expositivos.
- II. **EMPRESA ORGANIZADORA.** El organizador de la promoción es Procter & Gamble España, S.A., (en adelante “P&G”), con C.I.F. A-28198752, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, Tomo 4486, Folio 69, Hoja M-74270, Sección 8 con domicilio en Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid). Entidad ésta a la que deberán dirigirse todas las comunicaciones y notificaciones relativas al desarrollo de la misma.
- III. **RESPONSABILIDAD DEL ORGANIZADOR.** Participación a través de Internet: P&G excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que pueda deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.

La página web www.pruebamegratis.es puede contener vínculos a otros sitios Web. P&G no será responsable de la disponibilidad, ni por el contenido, la publicidad, los productos u otros materiales puestos a disposición en o desde estos sitios Web.

P&G no será responsable por pérdidas o daños causados a los participantes en relación al uso de cualquier contenido, producto o servicio puesto a disposición en estos sitios Web externos

La página será utilizada exclusivamente con fines legítimos. La información facilitada en el sitio Web no contendrá ningún material y/o declaración que viole o infrinja de cualquier modo los derechos de terceros participantes. Queda terminantemente prohibido cualquier tipo de contenido ilegal, amenazas, difamaciones, que constituyan un atentado contra la privacidad, y en general cualquier contenido vulgar, obsceno, indecente o que implique responsabilidad criminal o civil o infrinja cualquier disposición legal. P&G no será responsable de la exactitud o de la fiabilidad de cualquier opinión, consejo, declaración o contenido incluido por los participantes en la página Web, que no cumpla con estas condiciones. La información que no cumpla con estas previsiones será eliminada sin previa notificación.

Modificaciones y/o anexos: P&G se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre su mecánica y premios, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y se comuniquen a éstos debidamente.

P&G no será responsable de los retrasos, pérdidas, o deterioros en los envíos que puedan tener lugar, por causas que no le sean imputables. El organizador tampoco responderá de los casos de fuerza mayor (tales como huelgas, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su premio. P&G quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del promotor, y que afecte al normal desarrollo de la promoción, P&G se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página Web de participación.

IV. REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN Los participantes de la presente promoción deberán:

- (i) Ser mayores de edad
- (ii) Tener residencia legal en España
- (iii) Adquirir UN (1) producto de Ausonia Discreet de las referencias que se detallarán a continuación en los establecimientos de la geografía nacional.
- (iv) Periodo promocional desde el 01 de julio del 2022 hasta el 30 de junio del 2023.
- (v) Seguir las instrucciones del punto V de las presentes bases legales
- (vi) Aceptar los Términos y condiciones legales del concurso.

Productos adheridos a la promoción

	Descripción	Código Barras
PADS	Extra 10	8001090078346
	Maxi 8	8001090995438
	Maxi 16	8001090958006
	Maxi Night 12	4015400738336
PANTS	M 6 drops 9ct	4015400738367
	G 6 drops 8ct	4015400738398
	Boutique G 6 drops	8001090760968
	Boutique M 6 drops	8001090760937

Será requisito indispensable cumplir con las condiciones establecidas en estas bases para poder participar en el concurso. Todos los datos facilitados por el participante deberán ser veraces. La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales. En el supuesto de que el participante hubiera facilitado datos falsos, su participación no será tenida en cuenta y quedará excluido de la promoción y de la posibilidad de optar a premio alguno.

Los participantes en la presente acción promocional, ya desde ahora, declaran y garantizan que sus datos personales se ajustan a la realidad, y que por tanto no suplantan o identifican a terceras personas.

En caso contrario, el organizador de esta promoción estará facultado para la exclusión del participante que incurra en estos supuestos, respondiendo éste de las responsabilidades o contingencias que dicha actuación hubiera podido comportar

V. PARTICIPACIÓN EN LA PROMOCIÓN. Durante el período referido se anunciará la posibilidad de participar en una promoción. En dicha promoción se comunicará a los consumidores que por la compra de **UN (1) producto Ausonia Discreet** (indicados en el punto IV de las presentes bases legales), los consumidores podrán solicitar el reembolso íntegro del producto adquirido, siempre y cuando cumplan con las condiciones de las presentes bases legales y no se hubiese superado el límite de reembolsos establecidos de DOS MIL (2.000) reembolsos.

Promoción limitada a UN (1) REEMBOLSO por email/ticket/hogar/cuenta bancaria y hasta un máximo de DOS MIL (2.000) reembolsos.

Si el consumidor compra más de DOS (2) productos Ausonia Discreet en un mismo ticket, sólo se le realizará el reembolso de UN (1) producto de menor importe

La promoción no es acumulable con otras promociones.

INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR EL REEMBOLSO

Para recibir el reembolso, los consumidores deberán seguir las siguientes instrucciones.

- Entrar en la página www.pruebamegratis.es y registrarse. Si el consumidor ya está registrado en la página web www.proximaati.com podrá participar a través del enlace “pincha aquí” logándose con su usuario y contraseña.
- **SUBIR LA FOTO DEL TICKET.** Hacer una fotografía al ticket de compra completo y subirlo a la web. La fotografía del ticket deberá reflejar legiblemente los siguientes datos:
 - o Nombre del establecimiento donde se realizó la compra.
 - o Producto Adquirido. Ausonia Discreet
 - o Fecha y hora del ticket (*el periodo de compra será desde el 01 de julio del 2022 hasta el 30 de junio del 2023, ambos inclusive*).
 - o **Importe producto adquirido**
 - o Número de factura/operación ticket.
 - o **Importe total pagado del ticket de compra.**
- **SUBIR LA FOTO DEL CODIGO DE BARRAS** Subir una foto mostrando en la imagen el código de barras del producto adquirido y subirla a la web (*El código de barras está compuesto por 13 dígitos y aparece en los envases del producto*) *Ejemplo de un código de barras:*



- Aceptar las bases legales del concurso.
- Aceptar la Política de privacidad

Se aceptarán participaciones hasta el 15 de julio del 2023 hasta las 23:59, siempre y cuando no se hubiese superado el límite establecido de DOS MIL (2.000) reembolsos a entregar en toda la promoción y cuyo periodo de compra se encuentre entre el 01 de julio del 2022 hasta el 30 de junio 2023. Superado el límite establecido de DOS MIL (2.000) reembolsos, la promoción quedará cerrada automáticamente y no se aceptarán más participaciones.

Las fotografías del ticket y el código de barras no podrán superar los 1,5 Mb de peso. Los formatos admitidos son: .jpg .jpeg .png

P&G podrá invalidar y excluir de la promoción a aquellas participaciones cuyos tickets de compra sean ilegibles, no presenten los datos mencionados en el punto V de las presentes bases legales o no corresponda con un ticket de compra y no cumplan con todos los requisitos de la promoción.

Si el código de barras no corresponde a un producto Ausonia Discreet, la participación quedará invalidada y excluida.

Todo participante deberá conservar el ticket de compra original y el código de barras del producto Ausonia Discreet adquirido hasta el 22/07/2023 porque podrán ser requeridos por P&G para realizar comprobaciones. En el supuesto de que P&G hubiese detectado en los tickets de compra y/o códigos de barras algún tipo de fraude, tales como, manipulación y falsificación, podrá excluir directamente al participante de la promoción no optando a reembolso alguno. No se aceptarán tickets y códigos de barras fotocopiados, tachados o rotos.

Si un consumidor participa con un ticket que ya está registrado en la promoción, su participación quedará invalidada de la promoción.

Se aceptarán reclamaciones hasta el 22 de julio del 2023.

VI. PREMIOS Cada ganador recibirá UN (1) reembolso correspondiente al importe final pagado por el producto Ausonia Discreet.

El máximo de reembolsos que se realizará en toda la promoción será de DOS MIL (2.000) reembolsos.

Sólo se podrá solicitar UN (1) reembolso por **email/ticket/hogar/cuenta bancaria**. Los premios son personales e intransferibles.

P&G se reserva el derecho a cambiar el carácter del premio en caso de que no sea posible, por motivos ajenos a la misma, la entrega del premio especificado en las presentes bases. En este caso, P&G se compromete a que el premio sea de iguales características a las del premio anunciado y/o a que su valor económico sea igual o mayor al del premio anunciado.

Los premios cuyo valor sean superiores a TRESCIENTOS (300,00) EUROS (tanto en metálico como en especie) estarán sujetos a retenciones de I.R.P.F. establecidas por la normativa fiscal vigente. P&G se encargará de la gestión e ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que pudiera proceder en nombre del ganador, emitiendo su correspondiente certificado de retenciones con los datos del premio y la retención aplicada a cada ganador para que éste lo incluya en su declaración anual del I.R.P.F. Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones, el ganador deberá aceptar el premio por escrito adjuntando además una fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residencia.

VII. REEMBOLSOS. Una vez reciba y validada la documentación, ***según el cumplimiento de los puntos IV y V de las presentes bases legales***, P&G procederá a realizar el reembolso a través de transferencia bancaria.

En el supuesto de hacerse imposible entregar alguna de las transferencias por causas no imputables a P&G, el premio quedará desierto.

VIII. EXCLUSIÓN COMO PARTICIPANTES. No podrán participar en la presente promoción ni por tanto resultar agraciados:

- Los empleados de P&G.
- Los empleados de las empresas, agencias de publicidad o agencias de promociones que estén involucradas en la promoción.
- Los familiares directos (padres, hermanos o hijos) de las personas incluidas en los puntos a y b.
- Los cónyuges de todas las personas incluidas en los puntos a, b y c.

P&G reserva el derecho de solicitar la acreditación personal fehaciente de los participantes.

IX. DETECCIÓN PARTICIPACIÓN FRAUDULENTO. P&G se reserva el derecho de excluir de la presente promoción a aquellos usuarios que sospeche o detecte que hayan participado de cualquier manera fraudulenta, pudiendo solicitar cualquier tipo de documentación para confirmar o eliminar cualquier tipo de sospecha. La falta de entrega de la documentación solicitada conllevará la eliminación inmediata del participante.

Si el ganador que opta al premio resultara no cumplir con los requisitos exigidos en las presentes bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos o no diera los datos necesarios que le sean solicitados, entre los que podrá incluirse la fotocopia de su DNI, fotocopia del ticket de compra y códigos originales de productos, no accederá a los premios objeto del concurso.

P&G se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del concurso.

X. CESIÓN DE DERECHOS. Los participantes en la presente promoción cederán a Procter & Gamble España, S.A. la totalidad de los derechos derivados de la utilización de sus obras, datos, opiniones, imágenes y/o voz que puedan realizarse dentro del marco de la presente promoción.

Todas las opiniones, obras, datos, imágenes y/o grabaciones de voz podrán ser utilizadas por Procter & Gamble España, S.A. para la promoción de esta edición como para ediciones futuras. Podrán ser usadas en cualquier medio como televisión, marketing directo, Internet, Páginas Web, revistas, publireportajes, etc.

XI. CESIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL. Durante el proceso de registro, al participar en la presente promoción usted puede:

- Dar el consentimiento a que sus datos se usen **sólo a efectos de gestionar** la participación en la presente promoción no siendo tratados por **PROCTER & GAMBLE, S.A.** una vez finalizada la promoción y procesada la entrega del premio sus datos serán destruidos.
- Dar el consentimiento expreso para que **PROCTER & GAMBLE, S.A.** realice envíos de promociones por correo electrónico y SMS, asimismo autoriza a recibir correos electrónicos, SMS, ofertas y vales de Próxima a ti y otras marcas de confianza de PG. Al aceptar o clicar esta opción en el registro de participación de la promoción, usted consiente expresamente que sus datos se usen solo a efectos de gestionar mi participación en la presente promoción serán tratados por **PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A.** (con domicilio social en Av. Bruselas

24, 28108 Alcobendas -Madrid, y N.I.F. A-28198752), como responsable de su tratamiento, con las finalidades de informarle y pedir su opinión sobre ofertas, productos y servicios de la citada sociedad y realizar estudios de mercado, a través de cualquier medio, incluso e-mail o SMS, así como para realizar tratamientos con el objeto de adecuar nuestras comunicaciones a su perfil particular.

Asimismo, consiente que sus datos puedan ser utilizados para enviarle información relativa a nuestros socios comerciales, terceras empresas relacionadas con los sectores de telecomunicaciones, ocio y gran consumo. Todos los campos señalados con un asterisco son de obligada cumplimentación, de tal modo que la omisión de alguno de ellos podría comportar la imposibilidad de que podamos atender tu solicitud.

Por otro lado, consiente igualmente en que sus datos puedan ser comunicados con las finalidades anteriormente indicadas a otras entidades del grupo de empresas Procter & Gamble, pertenecientes al sector de la industria química y farmacéutica situadas tanto en la Unión Europea como fuera de ella (como en los EEUU).

Le informamos que, si desea revocar el consentimiento otorgado, así como ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición o portabilidad de datos, o que los mismos no sean utilizados para ofrecerle información de terceras empresas, diríjase a PROCTER & GAMBLE ESPAÑA, S.A. (Departamento de Promociones), Avda. de Bruselas, 24, 28108 Alcobendas (Madrid), España.

Para obtener más informaciones de como tratamos sus datos por favor consulte nuestra política de privacidad https://www.pg.com/privacy/spanish/privacy_statement.shtml

- XII. FUERO.** Las participantes y la empresa organizadora aceptan que cualesquiera controversias que pudieran surgir en la interpretación o ejecución de estas bases quedarán sometidas a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital.

ANEXO I

PRODUCTOS ADHERIDOS A LA PROMOCIÓN

	Descripción	Código Barras
PADS	Extra 10	8001090078346
	Maxi 8	8001090995438
	Maxi 16	8001090958006
	Maxi Night 12	4015400738336
PANTS	M 6 drops 9ct	4015400738367
	G 6 drops 8ct	4015400738398
	Boutique G 6 drops	8001090760968
	Boutique M 6 drops	8001090760937